



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 047



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves cinco de octubre de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de septiembre de 2023;
4. Conocimiento del Informe N° 215-PS-2023, de 02 de octubre de 2023, suscrito el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene las Declaratorias de Utilidad Pública de interés social del Proyecto denominado “Construcción del Rediseño y Actualización de la Línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y parroquias, Vertientes Puichig, Cantón Mejía, provincia de Pichincha”;
5. Conocimiento del Memorando No. 2023-212-DAYC, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el “Informe para la obtención del certificado de actualización y mantenimiento catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía”;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2023-200-M, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el “Informe de la Entrega en Préstamo de una EXCAVADORA ORUGA por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía”;
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DSCR-2023-0321-M, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, que contiene el “Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, referente a las Actividades, Acciones, Planes, Programas y Proyectos”;
8. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, Vicealcaldesa, Mayra Pillajo, buenos días, Señor Jorge Carpio, Señor Concejal Wilson Castillo, señorita María Fernanda Cornejo, buenos días, el señor magister Raúl Pérez, señor Vicente Ludeña, buenos días, medios de comunicación, Dirección de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Seguridad, público presente muy buenos días. Señorita Secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Buenos días, señor Alcalde. Señor Alcalde, Señores Concejales, buenos días, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde con seis Concejales en el pleno y su presencia siete tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión del día de hoy. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 05 de octubre de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de septiembre de 2023;
4. Conocimiento del Informe Nro. 215-PS-2023, de 02 de octubre de 2023, suscrito el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene las Declaratorias de Utilidad Pública de interés social del proyecto denominado "Construcción de Rediseño y Actualización de la Línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y parroquias, Vertientes Puichig, Cantón Mejía, provincia de Pichincha";
5. Conocimiento del Memorando No. 2023-212-DAYC, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo, directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el informe para la obtención del certificado de actualización y mantenimiento catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2023-200-M, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el "Informe de la Entrega en Préstamo de una EXCAVADORA ORUGA por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía";
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DSCR-2023-0321-M, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Edwin Ricardo Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, que contine el "Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, Referentes a las Actividades, Acciones, Planes, Programas y Proyectos";
8. Himno al Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde. -

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita Secretaria, señorita y señores Concejales el orden del día está en consideración. Tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Buenos días a todos, pero primeramente quiero dirigirme a la ciudadanía de nuestro querido Cantón Mejía, un saludo cordial, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señores Directores de los diferentes departamentos de nuestro GAD Municipal, señores funcionarios, público aquí presente, una vez leído el orden del día de la convocatoria para el día de hoy, jueves 5 de octubre, mociono que se apruebe el orden del día tal cual como está estipulado en la convocatoria.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal Vicente Ludeña. Hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los Concejales. Habiendo apoyo a la misma, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Vicente Ludeña, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Vicente Ludeña. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad, el primer punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:**

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta: Señor Alcalde, buenos días. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Buenos días, tenga la bondad, siga señor Concejal Raúl Pérez. - **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores departamentales de la Ilustre Municipalidad de Mejía, señores de seguridad, prensa que nos escucha por las redes sociales. Hoy día queremos en la aprobación del acta exterior ordinaria del día jueves 26 de septiembre del 2023. Lanzo moción para la aprobación de esta acta, por favor. -



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señor Concejal, hay una moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez. Hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Raúl Pérez, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Raúl Pérez. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME Nro. 215-PS-2023 DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABOGADO MANUEL GEOVANNY PILAGUANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA”.

Hasta ahí el punto señor Alcalde. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita Secretaria, está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo. - **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, primero un saludo fraterno a todos los Mejienses que se están conectando a las redes sociales, señores y señoritas funcionarios, miembros de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos que hoy nos acompañan, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde. Bueno, señor Alcalde, me gustaría solicitarle por su intermedio que se disponga, señor procurador, se indicó se dé lectura al informe remitido, por favor señor Alcalde, principalmente que se dé lectura al tema de los antecedentes, las conclusiones y las recomendaciones. Por favor, señor Alcalde. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor Concejal. Tenga la bondad, señor Procurador Síndico. - **Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, manifiesta:** Muy buenos días, señor Alcalde, señoritas Concejales y señores Concejales, señorita Secretaria General, compañeros Directores, público que nos mira a través de las diferentes redes sociales y en los medios de comunicación, muy buenos días. Dando cumplimiento a la petición del señor Concejal Wilson Castillo, pues que dé lectura al informe, voy a dar lectura al Informe Nro. 215-PS-2023, de fecha 2 de octubre de 2023, que contiene como:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1. ANTECEDENTE. -

1.1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en conjunto con la EPAAGE-MEJIA, EP, se encuentra ejecutando el proyecto del Rediseño y Actualización de línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y Parroquias, Vertientes Puichig, catón Mejía, Provincia de Pichincha, proyecto que tiene como objeto principal, garantizar el suministro de agua potable para las parroquias de Aloasí y Machachi, en un primer momento y luego de los estudios correspondientes en una segunda etapa busca dotar de líquido vital a las parroquias aledañas.

1.2. Para la adecuada ejecución del proyecto del Rediseño y Actualización de línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y Parroquias, Vertientes Puichig, catón Mejía, Provincia de Pichincha, se previno la afectación de 3 predios dentro del cantón para la construcción de bombas de impulsión y tanques de almacenamiento de agua, entre ellos el bien inmueble de propiedad del Consejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos de Quito, señor Víctor Hugo Caiza Jaguaco, y el señor Luis Rubén Calderón Altamirano y esposa, mismos que durante tres años no se han podido perfeccionar y culminar.

1.3. Mediante escritura pública otorgada el 25 de julio del 2023, ante el Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza, Notario Segundo del cantón Mejía e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de septiembre de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, adquiere la franja de terreno de mayor extensión signado con clave catastral número 1703500101320055900, correspondiente a un área total de 2.104,64m², ubicada en el barrio Puichig, parroquia de Machachi, mediante transferencia de dominio por Expropiación al Consejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos de Quito, señor Víctor Hugo Caiza Jaguaco

1.4. Mediante escritura pública otorgada el 05 de septiembre del 2023, ante el Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana, Notario Primero del cantón Mejía e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de septiembre de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, adquiere dos franjas de terreno desmembradas del predio de mayor extensión signado con clave catastral número 5204012074, ubicada en el barrio Miraflores bajo, parroquia de Aloasí, mediante transferencia de dominio por Expropiación al señor Víctor Hugo Caiza Jaguaco.

1.5. Mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre del 2023, ante el Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana Notario Primero del cantón Mejía e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de octubre de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, adquiere una franja de terreno desmembrada del predio de mayor extensión signado con clave catastral número



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1703522100733, ubicada en la zona rural de la parroquia de Aloasí, mediante transferencia de dominio por Expropiación al señor Luis Rubén Calderón Altamirano y esposa.

3. CONCLUSIONES. -

Conforme los antecedentes expuestos, así como la normativa legal vigente, Procuraduría Síndica emite el presente INFORME JURÍDICO, contenido en los siguientes términos:

3.1. Cabe partir, de la consideración que los procesos de expropiación, concernientes al proyecto denominado "Construcción del rediseño y actualización de la línea de impulsión del sistema de agua potable de Machachi y parroquias, Vertientes Puichig, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, inició en el año 2020 por la anterior administración, proceso dentro del cual el Gobierno Municipal asumió la responsabilidad de realizar los procesos de expropiación y obtener la titularidad de los inmuebles donde se desarrollarían los tanques de captación.

3.2. Al asumir la administración de Gobierno de la Municipalidad se observó que ninguno de estos procesos habría culminado con la escrituración, por lo tanto, se procedió a retomar la gestión tanto interna como externa dentro del mismo, elevándose a escritura pública la transferencia de dominio de las áreas afectadas con la ejecución del proyecto.

3.3. Bajo la circunstancia anterior esta Procuraduría Síndica tiene bien a informar el cumplimiento de las obligaciones asumidas desde la administración anterior dentro de este proyecto, conforme el Art. 58.1 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de más norma aplicable.

3.4. A efectos de verificación se presenta el siguiente detalle de los predios expropiados con sus correspondientes áreas.

PREDIO 1.- CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES ARQUIDIOCESANOS DE QUITO.

DATOS DEL TERRENO EXPROPIADO.

	CLAVE CATASTRAL	ÁREA (M2)	VALOR DEL (M2)	SUBTOTAL (USD)
1	1703503200641	2.104,64m2	\$1,047	\$2.203,56



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	TOTAL: VALOR REFERENCIAL A CANCELAR			\$2.203,56
--	--	--	--	------------

PREDIO 2.- Sr. CAIZA JAGUACO VICTOR HUGO.

DATOS DE LAS 2 FRANJAS DE TERRENO EXPROPIADO.

FRANJAS	CLAVE CATASTRAL	ÁREAS (M2)	VALOR DEL (M2)	SUBTOTAL (USD)
	1703520104012074000			
1	Afectación Tanques de Agua	1939,00 m2	\$8,91	\$17.276,65
2	Afectación por prolongación Vial	506,92 m2	\$8,91	\$4.516,66
SUBTOTAL:				\$21.793,31
10% de incremento según la ley				\$2.179,33
TOTAL: VALOR REFERENCIAL A CANCELAR				\$23.972,64

PREDIO 3.- Ing. CALDERON ALTAMIRANO LUIS RUBEN.

DATOS DEL TERRENO EXPROPIADO

	CLAVE CATASTRAL	ÁREA (M2)	VALOR DEL (M2)	SUBTOTAL (USD)
1	1703520101210073300	2.00,00 m2	\$1,25	\$2.500,00
				\$2.500,00

4. RECOMENDACIONES. -

Por lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda lo siguiente:

Que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, el presente informe jurídico y demás documentación correspondiente a las Declaratorias de Utilidad Pública de interés social del proyecto denominado Construcción del rediseño y actualización de la línea de impulsión del sistema de agua potable de Machachi y parroquias, Vertientes Puichig,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Cantón Mejía, provincia de Pichincha, así como el perfeccionamiento de los procesos de expropiación, conforme lo establece el Art. 57 literal I) del COOTAD.

De esta manera, señores y señoritas concejales, se ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos con el BEDE, a fin de culminar este proceso de expropiación dentro de los 120 días, que fue el acuerdo con el BEDE, para culminar de nuestra parte y de la municipalidad se ha dado cumplimiento a esta parte del acuerdo con el BEDE. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal, se ha dado lectura a su pedido. Tenga la bondad, siga. - **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, era muy importante que la ciudadanía conozca que el proyecto Puichig, es un proyecto en el que se está trabajando, sabemos que ha pasado mucha agua debajo del río y las irregularidades que hemos identificado tanto en la Comisión como también ustedes, señor Alcalde con su equipo, creo que nos han permitido poder seguir avanzando en el tema, en ese sentido, más bien hacer llegar una felicitación a todos los directores, porque en menos de cuatro meses creo que se ha resuelto lo que no se pudo resolver en cuatro años de administración. Entonces, en ese sentido, nada más señor alcalde, conforme a lo que establecen el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que establece atribuciones del Consejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde literal i), conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde conforme la ley. Me permito, señor alcalde mocionar, que se dé por conocido el informe Nro. 215-PS-2023 de 2 de octubre de 2023, suscrito por el abogado Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía. Señor Alcalde, hasta ahí la moción. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal. Tenga la bondad, señorita Concejal, Mayra Tasipanta. - **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, Alcalde, buenos días a toda la comunidad del cantón Mejía, que siempre ve y escucha este Concejo, buenos días a los de seguridad, qué gusto que estén en su casa, compañeros y compañeras, directoras, compañera Concejala, feliz cumpleaños, que hoy sea un día maravilloso para usted, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Procurador, señorita Secretaria, señor Alcalde, qué importante es dar a conocer a la ciudadanía de estas tres expropiaciones que la hemos logrado, señor alcalde, le tengo a bien informar que nosotros con el compañero ingeniero Ludeña visitamos este sitio, el señor Víctor Hugo, nos había comentado de las tantas dificultades que le había puesto la anterior administración y que no podían realizar las Escrituras, pero también lo que él solicitaba, es que cuando él daba la firma, que se lleguen a todos los acuerdos que se habían quedado, porque justamente la línea de fábrica, hay una salida de uno de los tanques, también él solicitaba el tema de la completación del alcantarillado que pasaba por esa línea y que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

se complete el ancho de la vía que en ese sitio justo está; yo recuerdo muy bien que el ancho es muy muy pequeñito y teníamos que también realizar; yo creería que debe estar en el plan vial, ese tema, no sé si está Planificación aquí, pero en el plan vial se estipulaba que nosotros podamos dar el ancho de la vía, creo que sería muy necesario porque incluso el ingreso para que nosotros vayamos a las casas donde están las máquinas, donde están todos los tanques, es muy pequeña la vía. Necesitamos expropiar justamente al ingreso al lado izquierdo, eso nada más señor Alcalde, creo que ha sido un trabajo bastante arduo, conocí todo el proceso, llevamos, creo que más de dos años en este proceso que no lo habíamos podido completar y a veces esa eficiencia es la que necesitamos en todos los procesos, señor alcalde. En ese sentido, nada más al compañero concejal; no sé señor Procurador Síndico, nosotros conocemos las declaraciones de utilidad pública. La moción del compañero debe ir que conocemos la declaración pública de cada uno de los procesos, no del informe, sino de los procesos que contiene el informe. Tenemos aquí tres declaraciones de utilidad pública, tiene que ir, la clave catastral, el área, el valor, el subtotal y de quién le pertenece, cada uno estamos conociendo y adjuntándole el informe donde se contiene esta declaratoria pública y los documentos habilitantes, porque son bastantes documentos habilitantes donde se declara la utilidad, tiene que ir, se conoce la declaración de utilidad pública del terreno con clave catastral, área, valor y subtotal de cada uno de los procesos, eso nada más que si es que acepta la moción. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** No hay ningún problema, a ver, señorita concejal, Mayra Tatipant, usted sabe que hay una Junta de agua que se llama también Junta de Agua Puichig, nosotros ya hemos llegado a acuerdos con ellos, vamos a hacer un proyecto vial para llegar allá, porque no sólo es el proyecto, para el proyecto Puichig, que es del Gobierno Municipal, sino también nos vamos aliar con todas las juntas de ese sector que tienen el mismo sector las adjudicaciones, entonces con ellos ya estamos planificando para hacerle una entrada digna, sin duda que cumpla con las normas técnicas que tenga un eje de guía, como lo establece la ley, así que le informo, de lo otro dentro de su pedido, pues no le veo ningún inconveniente, lo que quisiera saber si también apoyo a la moción, tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde, bueno, hubiera sido bueno que en el momento en el que se aprobaba el orden del día se dé la sugerencia para que se modifique en todo caso el punto y se coloque el conocimiento de la declaratoria, sin embargo, señor alcalde, si procede, señor Procurador Síndico, no habría ningún problema. **Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, manifiesta:** Señor alcalde, señores Concejales, las declaratorias de utilidad pública ya se las dieron en su debido momento. Lo que hemos procedido ya es a culminar con ya la escrituración de estas declaratorias y de estos predios, como he manifestado ya en el informe, consta cada una de las declaratorias y lo que se pone en conocimiento es el informe con cada una de las expropiaciones que se ha que se ha realizado, entonces el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

punto del orden fue del día, fue conocimiento de este informe 215, en el cual se da a conocer que se da cumplimiento a los acuerdos con el BEDE, así como también que se ha dado cumplimiento con cada una de las expropiaciones. No habría inconveniente, en que en la resolución pues se pueda colocar cada uno de los lotes expropiados, se le ponga la clave catastral y el valor de cada uno. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Síndico, va a tomar la palabra, señor Concejal Wilson Castillo, tenga la bondad. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde, bueno, en ese sentido, nada más, señor Procurador Síndico, por favor para la próxima sesión, que se tome en consideración ese tema y se coloque específicamente para evitar este tipo de mal entendidos. En ese sentido, nada más el alcalde en cumplimiento lo que establece el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; me permito mocionar que se dé por conocidas las declaraciones de utilidad pública, que se remitieron mediante el Informe Jurídico número 215-PS-2023, del 2 de octubre del año 2023, señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal, hay una moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los Concejales. Habiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien está a favor de la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:**

5.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. 2023-212-DAYC, SUSCRITO POR LA MGS. STEFANNY PILLAJO, DIRECTORA DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL “INFORME PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA”; hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Secretaria, quisiera que suba acá al frente nuestra directora de Avalúos y Catastros; tenga la bondad. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoritas y señores Concejales, Secretaria General, Procurador, Síndico, con su venia señor Alcalde, me permito poner en conocimiento el informe número cero cero cuatro Geométrica SP de fecha 2 de octubre de 2023, el cual contiene el informe de la obtención de certificado de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

actualización y mantenimiento catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, siendo éste un trámite orientado a determinar si los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos realizan la actualización y mantenimiento de su catastro, con el propósito de contar con la información idónea que permita fortalecer las herramientas de planificación territorial, formulación de políticas para el desarrollo urbano y autofinanciación municipal, de acuerdo al marco normativo y como lo señala la Constitución de la República del Ecuador respecto a las garantías para el derecho del hábitat de la vivienda digna, en su artículo 375, numeral dos, establece que el Estado en todos sus niveles de gobierno, mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda; así mismo, el artículo 55, letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, elaborar y administrar los catastros inmobiliarios, urbanos y rurales. El COOTAD, en su artículo 139, establece textualmente “Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios, la formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los que, con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información, deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural, sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario a su costa.” De igual manera, el cuerpo normativo antes mencionado, establece los criterios para valoración de propiedad a través del artículo 495, que detalla lo siguiente; avalúo de los predios, el valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y de haberlas el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio y natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios y no tributarios, para establecer el valor de la propiedad, se considerará de forma obligatoria los siguientes elementos: a) El valor del suelo, que es del precio unitario del suelo urbano o rural determinado por un proceso de comparación con precios unitarios de venta de inmuebles de condiciones similares u homogéneas del mismo sector multiplicada por la superficie del inmueble. b) El valor de las edificaciones, que es el precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, calculado sobre el método de reposición; y, c) El valor de reposición que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser evaluada a costos de actualizados de construcción, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil. Las municipalidades y distritos metropolitanos mediante ordenanza establecerán los parámetros específicos que se requieran para aplicar los elementos indicados en el inciso anterior, considerando las particularidades de cada localidad, los avalúos municipales metropolitanos se determinarán de conformidad con



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 047



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la metodología que dicta el órgano rector del catastro nacional georeferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo. El artículo dos del Acuerdo Ministerial número MIDUVI, MIDUVI 2022- 003 A, señala la presente norma es de aplicación obligatoria a nivel nacional por los gobiernos autónomos descentralizados, municipales y metropolitanos, en el marco del ejercicio de sus competencias en materia de catastros, usos y gestión del suelo, finalmente acorde a la ordenanza de valoración de los Predios urbanos y rurales, determinación, administración y recaudación de impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que regirán en el bienio 2022 2023, en sus disposiciones generales, primera, señala, Actualización del Catastro el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Mejía, en base a los principios de unidad, solidaridad y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, realizará en forma obligatoria actualizaciones generales del catastro y de valoración de la propiedad, cada bienio, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Con los antecedentes expuestos, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, expidió mediante acuerdo MIDUVI-MIDUVI 2022- 003 A, de 24 de febrero de 2022, la norma Técnica Nacional de Catastros, cuyo objeto es expedir la regularizaciones técnicas relacionadas con la conformación, actualización, mantenimiento del catastro y valoración urbana y rural de los bienes inmuebles en el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georeferenciado, mediante el establecimiento de normas, estándares, protocolos, plazos y procedimientos, y el registro de proveedores de servicios catastrales y/o valoración masiva de bienes inmuebles a nivel nacional, el MIDUVI en calidad de ente rector de hábitat y vivienda, verifica el desarrollo de acciones de mantenimiento catastral por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, municipales o metropolitanos, a través del análisis de los requerimientos citados en la Norma Técnica Nacional de Catastros, conforme lo determina el artículo 32, además, otorgará un certificado de actualización y mantenimiento catastral, el cual notifica a la entidad municipal o metropolitana si su catastro cumple con las disposiciones de establecidas en la normativa vigente. Para ello es necesario generar los siguientes documentos para la validación; 1.- Solicitud para la emisión de la certificación de actualización y mantenimiento catastral. 2.- Ordenanzas y representaciones gráficas actualizadas que definan el perímetro urbano. 3.- Bases de datos Alfanuméricas y Cartográficas de los dos últimos años fiscales. 4.- Base cartográfica digital del área urbana a escala uno mil, conforme el anexo D, del acuerdo ministerial 02916, Normas Técnicas Nacionales para el catastro de bienes inmuebles urbanos, rurales y avalúos de bienes, operación y cálculo de tarifas por los servicios técnicos de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, base de datos alfanumérica sistematizada conforme el anexo catastro D, en lo pertinente a las fases para la entrega de datos catastrales. Para ello, mediante oficio número de GADMCM-ALC- 2023-117-O, de 28 de julio de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2023, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se dirige a la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros, expresando: Me dirijo comedidamente usted para solicitar la emisión del certificado de verificación y actualización y mantenimiento catastral para esta municipalidad. Remitiendo la siguiente información: Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos y Rurales y Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que regirán en el bienio 2022 - 2023, se remitió también la Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y de Implementación Territorial del Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS. De igual manera, se remitieron las bases de datos cartográficas de las zonas urbanas y rurales del Cantón Mejía del periodo 2022 y 2023, que contienen claves catastrales, propietarios, áreas del predio, áreas de construcción, avalúos totales de predios y construcciones, y finalmente también se remitió la base de datos alfanuméricos de las zonas urbanas y rurales del cantón del periodo 2022 – 2023, que de igual manera contenían las claves catastrales, propietarios, áreas de predios, áreas de construcciones y avalúos totales. Con fecha 2 de agosto de 2023, la Dirección de Catastros, emitió la solicitud de reunión, Dirección de Catastro y GAD del Cantón Mejía, con la finalidad de analizar la información entregada y solventar algunas dudas respecto a la misma. El día 4 de agosto del 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y la Dirección de Catastros, mantuvieron una reunión de manera telemática, en la cual se solventaron las dudas generadas durante el análisis inicial de la información catastral enviada. Con fecha 21 de septiembre del 2023, mediante oficio número MIDUVI- SUG-SC- 2023 -295-O, la ingeniera Paola Karina Valenzuela Cárdenas, Subsecretaria de Uso, Gestión de Suelos y Catastros; remite, al señor Tecnólogo Wilson Humberto Rodríguez Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el certificado de actualización y mantenimiento catastral favorable con observaciones, para el GAD Municipal del Cantón Mejía, el mismo que indica que según los parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional de Catastros, se determina que el GAD Municipal del Cantón Mejía, ha ejecutado acciones de actualización y mantenimiento catastral en los dos últimos años fiscales, como lo determina el artículo 139 del Código Orgánico de Ordenamiento, Autonomía y Descentralización, además se remite el Informe Técnico número SUGSC-DC- 2023- CC- 004, verificación de actualización y mantenimiento catastral, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en donde se concluye que, se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, ha realizado procesos de actualización y mantenimiento catastral, en los dos últimos años fiscales, tanto en información alfanumérica como en la cartográfica del área urbana y rural. Actualmente, el levantamiento de información catastral realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, cumple con las especificaciones mínimas previstas de la Norma Técnica Nacional del Catastro. Para



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

las conclusiones se determina que el certificado de mantenimiento catastral, emitido por la Dirección de Catástrofes de la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros, tendrá vigencia de un año a partir de su emisión. Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, ha realizado los procesos de actualización y mantenimiento catastral urbano y rural, para lo cual se emitió el documento de certificado de actualización y mantenimiento catastral. Este certificado de actualización y mantenimiento catastral, servirá para que el MIDUVI, recabe la información precisa sobre el catastro urbano que le permita trazar políticas para la elaboración de planes de desarrollos urbanos acorde a la realidad territorial, mediante la certificación de actualización y mantenimiento catastral. Permite que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, tenga la confianza para poder adquirir líneas de crédito a través del MIDUVI y/o del Banco de Desarrollo. Con las observaciones realizadas, nos comprometemos de seguir adecuando la información acorde a la normativa vigente, ya que somos unos de los pocos cantones a nivel nacional que contamos con esta certificación; y finalmente cumplimos con uno de los requisitos primordiales para acceder al financiamiento para inversión pública, garantizando la generación y aprobación de proyectos en beneficio del cantón Mejía, eso es todo, señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita directora, se ha dado cumplimiento, se ha dado lectura al pedido de ustedes, señorita Concejal María Fernanda Cornejo, tenga la bondad. **Concejal Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía, buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañera Concejal, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador, diferentes Directores que se encuentran presentes, medios de comunicación, muy buenos días, muchas gracias, Magister por este informe y por estas buenas noticias, ya que hemos actualizado y hemos obtenido esta certificación por parte del MIDUVI. Esta certificación, pues nos permite contar, pues con la información idónea que nos permite fortalecer las herramientas para la planificación del territorio, así como también pues esta certificación es de vital importancia porque nos ayuda para financiamientos, con el Banco del Estado, así también como el BIDUVE, contarles a la ciudadanía, pues que nos encontramos a la vanguardia de la tecnología, que ahora también contamos con un aplicativo, que por ahora está en nuestra página municipal y que próximamente, pues contará también para toda la ciudadanía para que le tengan en su dispositivo móvil esta aplicación para que ustedes sepan dónde estamos ejecutando las obras, dónde el GAD Municipal, está trabajando en el territorio, eso señor alcalde; y también permitirme mocionar, el conocimiento del Memorando 2023- 2012- DAIC, suscrito por la Magister Stephanie Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el informe de la Obtención del Certificado de Actualización y Mantenimiento Catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Hasta ahí la moción señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita Concejal, hay una moción presentada, hay apoyo, tenga la bondad, señorita Mayra Tasipanta. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Muchas gracias, señor Alcalde, que importante es poder tener estos documentos. La verdad es la primera vez que llega al Concejo uno de estos. Me entero que nos han sabido pedir esa certificación, que creo que es muy importante, no, yo tengo aquí varias inquietudes, compañera directora, no recuerdo que se hayan ingresado años anteriores porque dice que son los dos años últimos fiscales, algún proceso de mantenimiento catastral que nosotros hayamos tenido, no recuerdo, si me equivoco, ayúdame con esas inquietudes; y la actualización me parece que es muy importante, ha ejecutado acciones de actualización y mantenimiento catastral, hubiese sido muy interesante conocer cuáles han sido esos dos informes, de cuáles fueron las actualizaciones y cuál fue el mantenimiento catastral, conocer cómo es que se ha realizado ese proceso, me parece muy interesante y la parte justamente en el último punto, menciona sobre cumplimos con uno de los requisitos primordiales para accederla al financiamiento para inversión pública. Yo entendía o tenía entendido que MIDIVUI, estaba realizando un proceso para los gobiernos que cumplen algún proceso de este tema catastral y que ellos nos daban con una ayuda y nosotros poníamos una contraparte, algo así entendí alguna vez que nos dieron un curso en ese sentido, me gustaría saber si nosotros vamos a realizar, cómo vamos a realizar, porque señor alcalde, tenemos un sinnúmero de problemas aquí en el cantón Mejía; y yo creo que fortalecer este tema de catastros, para mí, sería uno de los procesos más importantes que realice esta administración. Ejemplo, aquí hay un grave problema, de que en el sector rural se venden y/o hacen escrituras por acciones y derechos. Un ejemplo claro, hay una en Aloasi, por ejemplo, son cinco terrenos, cinco partes, porque las acciones y derechos no dice qué parte le pertenece, pero le pertenece un diez por ciento, un veinte por ciento y treinta por ciento, solo en este caso señor alcalde, ellos están pagando el impuesto, la dueña paga un impuesto, la dueña que tiene la escritura madre paga un impuesto, la que tiene el diez por ciento también paga otro impuesto, pero sigue saliendo el mismo metro de terreno y le siguen cobrando lo mismo. La tercera dueña de la otra parte, porque no sabemos qué parte es del terreno, también paga, ahora la cuarta dueña menciona que todavía no le han podido dar cuánto paga de impuestos, porque todavía no tiene ese informe, entonces no sé, yo alguna vez hice esa consulta, de cómo es que las Notarías, porque eso lo hacen con Notarías, cómo es que venden porcentajes en terrenos que saben que no se puede fraccionar primero y cómo es que nosotros estamos cobrando impuesto al uno, al otro, al uno no le cobramos y le cobramos también a la dueña de todo el terreno. Entonces esas falencias sí la tenemos, deberíamos, no sé cómo podríamos cubrir, porque yo sobre entendía estaba en una equivocación que yo pensé que desde Financiero realizaba; no sé cómo se llama, hay un nombre, que usted hace el avalúo, cómo es el avalúo. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta: El prorrato de cartas. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Pero ustedes son los que hacen el avalúo del terreno y ustedes mandan esa, cómo es esa certificación que se manda a financiar el que ya cobra al final cuánto debe cobrar. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Es la emisión del título de crédito. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Eso, perdón, es la emisión del título de crédito, por ejemplo, en este caso una señora no paga, pero las otras como ya están pagando el impuesto predial, piensan que nosotros ya deberíamos fraccionarles porque ya están pagando, pero la dueña en general dice, pero yo también he pagado mi impuesto y entonces, por ejemplo, estos casos se repiten un sin número aquí en el cantón, hay casos que ni siquiera conocemos, yo, por ejemplo, he tratado más o menos de conocer estos porque nos están pidiendo que ahora en PDOT, les actualicemos, pero no se puede porque son suelos rurales, además señor alcalde, aquí hay una parte muy interesante que menciona la compañera que sí deberían trabajar con Planificación Territorial, yo creo que son cosas que nosotros podemos ir perfeccionando, en la Ordenanza del bienio, no sé, si la ordenanza del bienio se manda a finales de este año o a principios del 2024. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Se trabaja hasta finales de noviembre y se aprueba hasta diciembre. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Se aprueba hasta diciembre la del bienio 2024 - 2025, por ejemplo, ahí hay una parte en este informe, señor alcalde, que habla sobre que nosotros hemos cumplido con proceso de implementación territorial del plan de uso y gestión del suelo y de la Ordenanza Reformatoria, hasta aquí, hay un informe donde menciona que el cantón Mejía, hubo una regresión de 650 hectáreas, que eran urbanas y ahora son rurales. Ese informe, por ejemplo, lo habíamos solicitado, cuánto se bajó en impuestos, porque no es lo mismo una urbana con un rural, y ahora nosotros no vamos a cambiar el uso de suelo de rural a urbano, pero sí vamos a hacer algunas modificaciones en la zonificación y no sé si eso también cambia, porque hay un caso específico también que conocimos en Alóag, porque ellos eran industriales, se les bajó a rurales ahora y entonces cómo va a ser ese proceso para los cambios. Creo que sí hay que tener mucho en consideración también de todos los terrenos que pasó, por ejemplo, aquí mismo en la Cosmorama, aquí en Machachi, una parte era urbana, ahora es rural, en Aloasí, una parte era urbana y ahora rural, en Tambillo, por ejemplo, la parte del Belén, eran urbanos ahora ellos también, yo sé que no todas las personas saben que se les cambió a rural. Entonces cuál va a ser esa afectación a nosotros como Municipio, en esos avalúos de esas cartas, nada más son observaciones, señor alcalde, que sí sería muy bueno tomar en consideración de seguir trabajando también, cómo se quedó en el último plan de uso y gestión del suelo, porque de los últimos procesos que nos han ingresados, no ha habido esa actualización por parte de Geomática, hay muchos casos que todavía no se sabe cómo se está cobrando esos impuestos o ustedes recibieron el informe de qué hectáreas fueron las que se cambiaron a rural y cuáles eran



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

urbanas, porque, por ejemplo, en la Cosmorama vino y ellos están reclamando por qué se les cambió el suelo, entonces eso sería muy interesante. También sería muy importante que, si ya cumplimos con este certificado y nosotros podemos llegar a un financiamiento para la inversión pública, sería muy importante que nosotros podamos tener una actualización de primera como tienen municipios grandes y un mantenimiento catastral donde ya nos refleje toda la información, por ejemplo, yo el otro día bajé a Tics, señor alcalde, y le dije, por qué la página no vale, entonces como que falta actualizar falta ese ese sistema que no sé cómo se llama, pero si podemos reforzar esto para el 2024 sería muy bueno, porque así nosotros estaríamos siendo pioneros en este tema catastral y nada más, creo que es un informe bastante específico, apoyo la moción de la compañera concejala. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Señor alcalde, puedo tomar la palabra. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Un minutito por favor, bueno, gracias, señorita Concejala. Bueno, le voy a contestar, me hizo una de preguntas que ya ni me acuerdo bien, pero bueno, primera acciones y derechos, nosotros estamos acabando, ya es con esas mafias de los lotizadores que vienen gente de afuera que compra tres, cuatro hectáreas y lo que hace es vender acciones y derechos y después lo deja fregado al municipio, de lo que manifiesta usted que paga la dueña y pagan también los que compraron, esas acciones y derechos y es cuando está registrado ya en el Registro de la Propiedad, si no está registrado, no sabemos, por eso le he pedido a la Directora de Planificación y de Geomática, está haciendo el control total específicamente lo que es Aloasí, Alóag, Cutuglagua y Tambillo, donde que hemos publicado a través de nuestra Dirección de Comunicación, que no se permita eso, entonces eso le comunico a usted y lo otro, Usted es delegada por mí, pues en la Dirección de Planificación, conoce muy bien usted porque están coordinando con usted y usted sabe, pues las modificaciones que se van a hacer, que son mínimas, si hay cambios de rural a urbano o de urbano a rural, eso no se lo ha hecho todavía, porque usted sabe que recién estamos en el primer proceso, falta el segundo, el tercero que se acaba en mayo, entonces, en los próximos meses va a saber la ciudadanía qué es lo que ha pasado, eso es lo que le puedo contestar a su pregunta; y también pues, habiendo una moción y habiendo apoyo a la moción, haber perdón tenga la bondad señor Concejala Wilson Castillo. **Concejala, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, primero felicitaciones, señorita Directora, por la obtención de la Certificación, creo que es muy importante, además, la normativa en el artículo 139 del COOTAD, establece la obligatoriedad de cada dos años realizar esta actualización; y esas certificación nada más es una manera de avalar el trabajo que se ha hecho en ese sentido. Además, es súper importante también, comentarle a la Comunidad que esto se hace a través del Qgis, que es un software libre, es un software de código abierto y que está sujeto a actualización permanente y más bien yo tengo una consultita pequeña para la directora dentro de la ordenanza del bienio se establece lo siguiente, dice el Gobierno Autónomo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en base a los principios de unidad, solidaridad y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, realizará en forma obligatoria actualizaciones generales de catastro y de valoración de la propiedad de cada bienio, de acuerdo a lo que establece el COOTAD. En ese sentido, nada más señorita directora mi consulta es, cómo se han realizado estas actualizaciones cumpliendo con lo que establece el principio de participación ciudadana, se ha incorporado a la ciudadanía dentro de estos procesos de actualización y cómo se ha validado desde ese espacio esas actualizaciones por favor. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** En primer lugar, voy a contestar las dudas de la señorita concejala Mayra Tasipanta, el catastro certificado emitido por el MIDUVI, se encuentra de acuerdo a la normativa legal y a las Normas Técnicas emitidas por el MIDUVI. Es importante aclarar que el MIDUVI, está generando y desembolsando dinero para los municipios que no cuentan con un catastro, justamente les explicaba a los señores concejales que existen tres etapas para poder ingresar al Sistema Nacional Georeferenciado Catastral, existen 209 cantones que se encuentran en la primera etapa, los cuales no manejan información gráfica como la que tenemos, me permite decirles que en esos cantones, ellos emiten los títulos de manera manual en hojas de Excel, sin tener esta coordinación que tenemos nosotros con sistemas de información geográfica, conjuntamente con financiero dentro de estas etapas es importante aclarar que nosotros hemos dejado ya la carta de intención para el MIDUVI, y nos han sabido contestar que nosotros por tener el catastro a nivel nacional, uno de los mejores catastros que tenemos de acuerdo a la normativa, porque la normativa en este certificado no se emita a cualquier municipio, es importante aclarar, como les mencionaba desde el año 2022, nosotros hemos sacado la primera certificación desde el momento que se emitió la norma, esta es nuestra segunda certificación en el primer año, nosotros conjuntamente con 18 municipios obtuvimos de esta certificación de mantenimiento y autorización catastral, que cumple con toda la normativa vigente, entre ellas, como mencionó el concejal Castillo, es el sistema de software libre y actualmente hemos realizado la actualización conjuntamente nos supieron decir de manera verbal en el MIDUVI, que estamos con ocho cantones que hasta la actualidad contamos con esta certificación, en el otro punto para que nos puedan desembolsar financiamiento desde el MIDUVI, nosotros simplemente entramos en la tercera etapa, que es después de unos dos años en el MIDUVI, que acaben de cumplir con el levantamiento de requerimientos que necesitan los municipios que en realidad necesitan levantar su información porque ellos no tienen anclada la información gráfica con alfanumérica. Por este sentido, nosotros como les vuelvo y les repito, ya dejamos la carta de compromiso para que en su momento se puedan desembolsar que son recursos mínimos porque no tenemos tanta información que poder digamos, corregir errores para poder migrar. Es decir, que nosotros cumplimos con toda la Norma Técnica y gracias al MIDUVI también,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

los acercamientos que hemos tenido ya nos han, corroborado que estamos en la tercera etapa, que tenemos un catastro acorde a las normativas nacionales, estamos a nivel nacional conjuntamente comparándonos con Quito con Guayaquil y lo que estamos haciendo esto es en software libre, como les comento, la inversión que se realiza es para el mejoramiento de herramientas que ya queden aquí con código abierto para el sistema municipal, eso en el primer punto, en el segundo punto del tema de los derechos y acciones, lamentablemente tenemos que regirnos de la Norma Técnica el 506 del COOTAD, nos dice que nosotros tenemos que llenar la información, acorde a derechos y acciones, el tema lo que usted me mencionaba porque pagan las personas de acuerdo a su derecho y acción, es a través de un oficio motivado en el cual ellos nos realizan que quieren pagar el prorrateo de cartas, se remite a qué yo tengo mi totalidad y cada persona paga de acuerdo a su porcentaje, ahí se hace un recálculo y se emite el valor a pagar de acuerdo a su derecho y acción, siempre y cuando este sea motivado, no quiere decir que de acuerdo a Catastros emitimos como queramos. El tercer punto que veíamos es de la Ordenanza del Bienio, ustedes, señores concejales anteriores, ustedes señor concejal Carpio y señorita Concejala Tasipanta, les hemos socializado algunas veces de estas ordenanzas para el Bienio anterior, ahí se encuentran todas las normas técnicas de los parámetros para nosotros poder hacer los cálculos, como les menciono, existen también estudios de mercado, existen tablas en las cuales se determinan los valores construcción y no quiere decir que nosotros no estamos cumpliendo la norma, porque para nosotros emitir los títulos de impuestos prediales, necesitamos cumplir con Norma Técnica, porque podríamos ser observados tranquilamente por Contraloría. Les pongo en conocimiento de la ordenanza que está en vigencia y que en la actualidad estamos trabajando conjuntamente con los cambios que están realizando Planificación Territorial, se ha tomado principalmente la observación que se va a trabajar con los usos principales de suelo para poder determinar cuáles se encuentran en zonas industriales, en zonas de producción, etcétera. El cuarto punto era del cambio de zonas de urbano rural, justamente en el informe que nos remiten, se encuentra una diferencia de 449.63 hectáreas, las cuales antes se encontraban en zonas urbanas y ahora regresaron a zonas rurales. Este tema es importante aclarar que nosotros como dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, nada más colocamos los polígonos que nos remiten desde la Dirección de Planificación Territorial, nosotros no realizamos ningún cambio de uso de suelo, simplemente aplicamos lo que el PDOT y PUGS, nos remitieron en su momento, para poder hacer los cálculos como se merecen en la parte urbana y en la parte rural. De igual manera tenemos los casos como usted mencionaba, señorita Concejala, por ejemplo, el caso Uribe, el tema de zonas industriales que fueron calculados de zona industrial hasta el año 2021, como lo determinaba la norma y ahora ya están en zonas agrícolas, las cuales llevan a ser tomados en cuenta: La participación ciudadana, como usted decía, señor Concejal, siempre estamos a la atención del público, ahí tenemos todas los oficios ingresados por la ciudadanía para solventar los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

requerimientos de avalúos y re avalúos o indicarles de igual manera cómo se saca el tema del valor del impuesto predial, tenemos participación continua si usted nos visita, va a ver todo el día que estamos atendiendo a la ciudadanía. Eso de mi parte, señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Directora, ha sido un informe completo de parte de aquí del Concejo, le felicito. Hay una moción presentada, hay apoyo también a la moción. Señorita Secretaria, pido que le eleve a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Concejala María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Concejal María Fernanda Cornejo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden día. Muchas gracias, señorita directora. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde.

6.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-ALC-WR-2023-200-M, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL TNLGO. WILSON RODRÍGUEZ VERGARA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL "INFORME DE LA ENTREGA EN PRÉSTAMO DE UNA EXCAVADORA ORUGA POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA". Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Secretaria. Puedo darles personalmente este informe y agradecerles a todos ustedes por la confianza, estamos ya trabajando en nuestra querida parroquia de Cornejo Astorga y felicitarlos a todos ustedes, tanto al Concejal Wilson Castillo y a todos ustedes, porque todos han cumplido los objetivos, es una de las parroquias que tenemos más inconvenientes e igual pues ya nos hemos reunido el COE cantonal y estamos ya en luz naranja, qué quiere decir eso que tenemos que estar pendientes, y muy bien preparados para cualquier desastre natural que se pueda ver, ya que estamos en una zona muy peligrosa y con ustedes lo hemos conseguido, pues una máquina 340 KASE del Ministerio de Obras Públicas, que ya está trabajando y que sepan los ciudadanos tanto del Cantón Mejía y de la parroquia de Cornejo Astorga, que estamos trabajando a favor de ellos, felicitarles a todos ustedes y este punto pues, queda en consideración de ustedes, creo que el señor Jorge Carpio va a tomar la palabra, para seguir este punto del orden del día. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor Alcalde, muy buenos días a la comunidad Mejiense, a los señores directores departamentales, a los miembros de la Dirección de Seguridad, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señorita Secretaria General, señor Procurador, señor Alcalde,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

muy buenos días. Señor Alcalde, complementando y corroborando lo que usted manifestaba, el día viernes tuvimos la oportunidad de asistir a la parroquia Manuel Cornejo Astorga, en donde se verificó el traslado de esta máquina, que le pertenece al Ministerio de Obras Públicas y el trabajo solicitado por cada uno de los dirigentes barriales, así como los dirigentes del GAD Parroquial, en el sentido de que el agradecimiento hacia usted y hacia el Concejo por todos los trámites realizados porque hemos escuchado, en los medios de comunicación nacional, de que se nos viene el Fenómeno del Niño bastante fuerte y al tener nuestra parroquia, si bien es cierto todo el cantón Mejía tiene que estar preparado, pero más aún la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, por su ubicación, por los ríos que le rodean y que con anticipación ya se han venido previendo este tipo de actividades, por eso es muy importante, de que todas las autoridades cantonales, parroquiales y la comunidad en general, nos unamos a este trabajo porque cuando nosotros tenemos la oportunidad de apoyar nuestro contingente, a veces inclusive solamente con lo que es el trabajo de cogestión o de gestión directa, tenemos los mejores rubros en beneficio de la comunidad, yo creo que es digno de ratificar el compromiso de trabajo articulado entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional. Por eso, pues también transmitirles a todos los compañeros funcionarios de aquí del Gobierno Municipal, el compromiso y la felicitación de parte de los moradores y las autoridades de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, que lo hicieron extensivo hacia ustedes, porque esto, como lo dice usted, señor Alcalde, el trabajo tiene que ser mancomunado entre todos. Gracias señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor Concejal, tenga la bondad, señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señorita Secretaria, señor Síndico, compañeros, compañeras Concejales, Directores de los diferentes departamentos, medios de comunicación y a todo nuestro lindo cantón Mejía, también desearle a mi compañera María Fernanda Cornejo, un feliz cumpleaños que Dios siempre te cuide y te bendiga amiga, bueno, señor alcalde, yo quiero felicitarle por la gestión realizada, sé que se vienen momentos difíciles con esto, que es el invierno y que conlleva un Fenómeno del Niño, ya que esto afecta principalmente a lo que es la parroquia de Manuel Conejo Astorga; y felicitarle por esta gestión, ya que esta maquinaria va a servir de mucho y están ya están trabajando, porque esta semana ya realizaron la limpieza del río y también nos va a servir para la limpieza de la movilidad de toda la población de Manuel Cornejo Astorga, y por eso quiero mocionar a dar por conocido el memorándum NRO. GADMCM-ALC-WR-2023-200-M, de fecha 3 de octubre del 2023, suscrito por el Tecnólogo Wilson Rodrigo Vergara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el informe de la entrega en préstamo de una excavadora oruga por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía. Hasta ahí mi intervención señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Vicealcaldesa, hay una moción presentada, tenga la bondad, señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Consejero Wilson Castillo. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, también me sumo a esa felicitación como concejal delegado para la parroquia por su parte, señor alcalde, para la parroquia de Manuel Cornejo Astorga creo que es un recurso fundamental. Manuel Cornejo Astorga es una de las parroquias que históricamente han sido olvidadas y uno de los graves problemas que tiene esta parroquia tiene que ver con los riesgos de origen natural, no solamente el tema de las inundaciones, sino también el tema de los movimientos en masa, los deslizamientos señor Alcalde, entonces creo que es fundamental que contemos con esta maquinaria no solo para realizar las escolleras que esta semana en redes sociales pudimos ver que ya se están ejecutando, sino también en el mes de abril señor Alcalde, se dieron varios deslizamientos, incluso varias de las viviendas que están ubicadas a la ribera del río desaparecieron, hubo una crecida del río y se llevó esas viviendas, entonces yo creo que es fundamental también considerar que esta es una parroquia que necesita atención y desde la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; también que se planifiquen las medidas necesarias para poder mitigar al máximo estos riesgos, es fundamental que se cuente con un sistema de alerta temprana, no sé si estará considerado para esta parroquia este tema, sin embargo, yo creo que la maquinaria va a dar salida a un montón de necesidades, creo que no sólo en Manuel Cornejo Astorga, en Tandapi como tal, sino también en las comunidades aledañas, tenemos alrededor de treinta y ocho comunidades, entonces creo que es fundamental que esa maquinaria sea puesta al servicio de la gente. Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señor Concejal, también le comunico que estamos trabajando en todas las parroquias, estamos en Illolan, estamos en Nuevo Machachi, estamos en todos los sectores de apoyo, también estamos apoyando con nuestra Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable, ya que ellos al filo de la vía alado del río, pues ellos tienen su conexión de su agua potable, para este año les vamos a ayudar igual con una planta de tratamiento para el agua, para que tengan un buen servicio y eso estamos apoyándole a través de nuestra Empresa Pública. Bueno. Tenga la bondad, señorita Mayra Tasipanta. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, así es por invitación del GAD Parroquial, estuvimos presentes el día viernes con su persona y con todos los compañeros del Ministerio de Obras de Transporte y Obras Públicas. Creo que es muy importante, no sé, quisiera que se nos amplíe un poquito la información, por cuánto tiempo vamos a tener esa máquina, sería muy importante y sobre todo, cuál va a ser nuestra contraparte como Municipio. Porque justamente estaba leyendo en el documento que la excavadora se encuentra en estado funcionando, en estado regular y con los inconvenientes detalladas en el informe mecánico, porque nosotros debemos también como Municipio poner nuestra contraparte, saber cuál es. La ciudadanía lo que más desea, por ejemplo, nos pasa a Manuel Cornejo Astorga y eso nos decía ese día, que, por ejemplo, si nosotros ya tenemos tal vez un documento



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

donde tenemos la línea de base, en qué barrios vamos a estar, qué es lo que vamos a hacer; y que se le informe a la ciudadanía. El señor Presidente estaba muy, muy contento y en ese sentido, señor alcalde, si quiero recalcar que bueno que se ha conseguido, el documento justamente dice que la máquina viene con el operador, porque justamente ese día nos decían, y ahora qué hacemos nosotros sin operador, no sabemos si es una máquina bastante grande entonces el documento ya nos dice este documento, sería muy bueno que se les remita al GAD Parroquial también, para que ellos conozcan cómo está el proceso y que se ha realizado con los documentos respectivos, porque más que todo, no sé si se va a quedar sólo allá en Manuel Cornejo Astorga, o van a venir a las parroquias, qué tiempo se va a quedar la máquina, y porque yo también creería que aquí en las otras parroquias, también nos habrán solicitado, pero no sé si el Convenio solo fue para que se quede en Manuel Cornejo, ahorita el tema del Fenómeno del Niño ha sido uno de los problemas más grandes que estamos teniendo y sobre todo allá, supe que hace dos semanas y eso nos comentaba ese día que se había desbordado todo el río, anoche vi en las redes sociales que la máquina está trabajando; y eso sí, a la ciudadanía de Manuel Cornejo Astorga creo que no solo está esa máquina, hay que recordarles que también se ha enviado maquinaria de aquí del Municipio, ha estado en algunos barrios, sé que estuvo en La Esperanza, incluso estaba en algunos barrios, en Illolán también estuvo y estamos trabajando como mancomunado con nuestras maquinarias también, justamente yo hablaba la anterior semana con el Director de Obras Públicas, le decía que terminemos los trabajos allá y podamos dirigirnos a los otros barrios. Creo que allá en Manuel Cornejo Astorga, lo que tenemos son comunidades y por este tema del Fenómeno del Niño, hemos tenido una serie de inconvenientes y creo que reforzar en ese sentido nosotros con el Ministerio y también con la Prefectura, es muy importante, eso nada más señor Alcalde y pues apoyo la moción de la señorita Vicealcaldesa. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita concejala, le comunico este convenio que lo hicimos, fue que nosotros vamos a arreglar totalmente esta máquina, es una máquina sin duda importada, es una KASE que apenas tenía mil doscientas horas, sumamente nueva, pero ellos no tienen el presupuesto para mantenimiento, entonces había que escanearle, cambiar unas piezas de la bomba, arreglarle el tren, el hidráulico, que eso lo hicimos estrictamente en cinco días. El compromiso de nosotros fue mandarle la máquina en buenas condiciones, esta comprobada, tiene para trabajar sumamente duro esa máquina. El Convenio que tenemos que entender y va a estar tres meses de esa máquina, de ahí los vamos a retirar para otros lugares de aquí a otras parroquias, también vamos a reabrir las quebradas naturales de Aloasí, donde es la quebrada El Soltero, que está trayendo muchos inconvenientes, como también en la parte de Tambillo y Uyumbicho, estamos viendo la factibilidad si puede entrar porque es una máquina sumamente grande, entonces tenemos que ver con nuestros técnicos si es viable o no, entonces, el Convenio nos han dado, pues y eso lo digo bien claramente,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

hasta el fin de este Gobierno, ustedes saben que el Gobierno que venga, pues nos tocará hacer otros convenios y veremos ahí cuáles son las decisiones, pero ellos están muy gustosos de trabajar, porque igual para que nos donen esa maquinaria, le hemos ayudado a arreglar algunas máquinas, igual ya nos están apoyando, renovamos ya el Convenio para la parroquia de Aloag, igual que tiene ya una moto, una cargadora para nosotros podemos ayudar porque el trabajo municipal es muy grande, nosotros trabajamos tanto en la parte urbana y en la parte rural y por eso estamos exigiendo al Consejo Provincial, que queremos nosotros ya entregarles un espacio para que tenga aquí su mecánica, su taller para que las máquinas del Consejo Provincial, se queden bien puede ser en Mejía o en Rumiñahui, pero tiene que estar aquí cerca para que puedan cumplir todos sus objetivos, así que estamos trabajando duro y un agradecimiento a todos ustedes. Bueno, hay una moción, hay el apoyo por la ingeniera Mayra Trasipanta, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano, señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

7.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DSCR-2023-0321-M, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. EDWIN RICARDO MALDONADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS, QUE CONTIENE EL “INFORME DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS REFERENTES A LAS ACTIVIDADES, ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS”; hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad de pasar acá, señor director, abogado Edwin Maldonado. **Abg. Edwin Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta:** Con su venia, señor alcalde. Quiero expresar mi reconocimiento y gratitud hacia cada uno de ustedes por el compromiso adquirido de proteger y velar por la seguridad de nuestro cantón, parroquias, barrios y comunidades. Nuestra dedicación, esfuerzo en mantener nuestros barrios y comunidades son invaluable a través de la articulación, coordinación, prevención, protección y vigilancia constante, estamos haciendo una diferencia tangible en la vida de nuestros vecinos, recuerden que nuestro compromiso con la seguridad es un trabajo articulado en equipo, cada idea, cada aporte y cada acción que realizamos juntos, fortalecemos nuestros lazos y nos acercamos cada día más a una comunidad más segura y protegida. Trabajemos unidos compartiendo información relevante,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

generando conciencia y promoviendo la democracia participativa en todos los ciudadanos de nuestras parroquias, juntos podemos marcar la diferencia y construir un cantón Mejía más seguro y solidario para todos. Buenos días, señor Tecnólogo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde del Cantón Mejía, señorita Vicealcaldesa, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señores y señoritas Concejales, estimados Directores que se encuentran presentes, estimados compañeros de la Dirección de Seguridad Ciudadana, buenos días, querida Comunidad del Cantón Mejía y a todas las personas que se encuentran viendo en vivo esta transmisión por redes sociales. Uno de los principales desafíos directos de esta nueva Administración Municipal, es liderar la gestión de riesgos en el ámbito local ciudadano, gestión de riesgos, asumiendo la administración de una política preventiva de protección, de seguridad, de convivencia pacífica, ciudadana y de coordinación interinstitucional en nuestro territorio. La Dirección de Seguridad y Riesgos, con la finalidad de precautelar la convivencia pacífica ciudadana de todos los habitantes del del cantón Mejía, ha adoptado las estrategias de prevención y control, basado en estudios y análisis de las estadísticas delictivas, del manejo técnico de la información, como es la recolección, obtención, tratamiento, verificación, comprobación, difusión y compartimentación de la misma, luego de realizar la respectiva coordinación y articulación con todas las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, como son, Policía Nacional, Ejército, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Comisaría Municipal, Agentes de Control, acantonados en nuestra jurisdicción, en fiel cumplimiento a nuestras funciones de atribuciones que emana la Constitución y la ley, como es el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, que nos habla, de los deberes primordiales del Estado en su numeral ocho reza y dice, garantizar la convivencia pacífica ciudadana, la seguridad integral a vivir en un país democrático y libre de corrupción. En concordancia con el artículo 393 del mismo cuerpo legal que indica. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas. Promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargarán a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, la Constitución de la República del Ecuador en su sección novena también nos da los lineamientos en la gestión de riesgos e indica en su artículo pertinente 389, que es una responsabilidad del Estado proteger a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los defectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, está compuesto por las Unidades de Gestión de Riesgos, de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos locales, regional y nacional. Otro instrumento legal mandatorio que afianza el rol de los municipios en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos, es del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Descentralización, normativa legal que regula las funciones y atribuciones de las entidades públicas, y a sus respectivas autoridades y al tenor de su artículo 54 literal n). Que nos habla sobre las funciones del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal y el artículo 60 literal q), que da las funciones y atribuciones del alcalde, que es la dirección y coordinación con la Policía Nacional, la Comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, es la formulación y ejecución de políticas públicas locales, planes, evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia pacífica ciudadana. Así mismo, este cuerpo normativo, en su artículo 140, nos habla del ejercicio de las competencias, de la gestión de riesgos, en el cual manifiesta que la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio, se gestionará de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno, de acuerdo con las políticas y los planes reemitidos por el organismo nacional responsable de acuerdo con la Constitución y con la Ley y hace hincapié que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios, con el propósito de proteger a las personas colectividades de la naturaleza en su proceso de ordenamiento territorial para el caso del riesgo sísmicos, los municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención. Entonces tenemos claro que el rol de los municipios en apoyo a la seguridad ciudadana, tenemos que a partir de la parte normativa, la Constitución de la República, es la norma suprema que prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico y bajo este elemento sustantivo que es esta norma, también tenemos otros artículos que de alguna forma establece de manera particular las atribuciones del señor Alcalde en el ámbito de la seguridad ciudadana y que le da un rol específico, como es del de coordinar, entonces aquí la clave es la coordinación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, como coproductor corresponsable de la seguridad ciudadana, en esa coordinación con la Policía Nacional, la Comunidad y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para la formulación y ejecución de políticas públicas locales, la elaboración de planes, estrategias y evaluación de resultados a través de la prevención, la protección y la convivencia pacífica ciudadana. Estos cuatro ejes se tienen que articular y de alguna forma gestionar de manera coordinada con las autoridades locales, la Policía Nacional, la Comunidad y las instituciones públicas y privadas involucradas en la seguridad ciudadana integral, convencido de que con la coordinación y articulación de las distintas instancias del Estado, contribuirán de manera significativa a mejorar las condiciones de seguridad del Cantón, invito a todas las instituciones y a la ciudadanía que se encuentra presente en esta sala de sesión y de todo nuestro territorio cantonal a seguir trabajando coordinadamente con la finalidad de construir un cantón Mejía más seguro y solidario. Con lo anteriormente expuesto y al ser



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

corresponsable, copartícipe de la seguridad ciudadana, la Dirección de Seguridad y Riesgos del Municipio del Cantón Mejía, hemos realizado varias estrategias, proyectos, planes de seguridad, mismos que se han plasmado en operativos interinstitucionales e intergerenciales con la coordinación de todos los actores involucrados en la ciudad ciudadana integral, los cuales me voy a permitir a dar a conocer en la siguiente exposición. Con su venia señor alcalde, señores concejales, vamos a presentar el presente informe de los planes de seguridad ciudadana ejecutados por la Dirección de Riesgos en el periodo 2023. Como tiene conocimiento la Dirección de Seguridad ciudadana es de corta data, es de aproximadamente unos dos años, esta Dirección fue creada mediante una Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Concejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía. Esta dirección cuenta con cuatro frentes, con cuatro unidades, con cuatro unidades muy importantes para la dirección y la seguridad de nuestro Cantón Mejía; que es la dirección de Seguridad Ciudadana, que cuenta con nuestros Agentes de Control, la Unidad de Gestión de Riesgos, que tenemos los técnicos de gestión de riesgos, la sala operativa del ECU 911 y las Comisarías Municipal y de Construcción. Los planes de seguridad y estrategias operativas que hemos estado desarrollando en este periodo. El fortalecimiento y la profesionalización de los Agentes de Control Municipales, como tienen conocimiento nosotros desde que ingresamos la nueva administración de la Dirección de Seguridad Ciudadana, lo primero que hicimos fue ordenar la oficina, la dirección y agrupar a todos los agentes de control que estaban distribuidos por varias oficinas de Direcciones en el Municipio del Cantón Mejía, es así que ahora los agentes de control tenemos aproximadamente 45 agentes de control, contamos la Dirección de Seguridad Ciudadana. Esta dirección bajo los lineamientos del señor Alcalde, le hemos dado un giro de trescientos sesenta grados, a nuestros agentes de control, hemos cambiado el paradigma de la ciudadanía que pensaban y tenían la perspectiva equivocada de que los agentes de control sólo servían para seguir o cuidar los parques y jardines, o solo dedicarse al control del espacio público. Hoy con la nueva administración, los Agentes de Control, nos están colaborando en el ámbito de la seguridad ciudadana, es por eso que hoy en día contamos con tres vehículos de emergencia totalmente equipados, estos equipos nos ayudan, en lo que es la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos, son equipos que se encuentran totalmente equipados. Así mismo, contamos con cinco agentes de control motorizados, los cuales nos están ayudando a la seguridad ciudadana y son los entes de primera respuesta, en colaboración con el ECU 911 y la Policía Nacional. Como Dirección de Seguridad Ciudadana y este es un proyecto propio de nuestra dirección, vamos a entregar, señor Alcalde, desde ya le hacemos la cordial invitación para, en los próximos días le llegará un comunicado, vamos a hacer ya la entrega formal del equipo de Canes Amaestrados de la Dirección de Seguridad Ciudadana, son agentes especializados que se han estado especializando, valga la redundancia, en el adiestramiento de Canes y también van a dar el servicio a la ciudadanía con la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Caninoterapia, vamos a realizar coordinaciones con Acción Social y con todas las Direcciones del municipio, las entidades públicas y privadas que necesiten el servicio de los Canes Amaestrados para poner a disposición de la ciudadanía. El servicio de Seguridad ciudadana también cuenta con nuestro ECU 911, aquí quiero ser muy enfático y dar las gracias también a las autoridades de turno que nos siguen prestando toda la colaboración, quiero decirles que este ECUA 911, prácticamente es noventa por ciento municipal, porque les digo que es noventa por ciento municipal, porque nos falta todavía adjuntar las llamadas telefónicas, las llamadas telefónicas del servicio integrado del ECU 911, ingresan al ECU 911 de Quito. Estamos haciendo las coordinaciones y el señor Alcalde, ya ha tenido algunas reuniones ya con el Ministerio del Interior para hacer esa gestión, vamos a realizar todas las gestiones que sean pertinentes y necesarias para que este servicio de las llamadas del ECU 911, pertenezca ya directamente a nuestro ECU 911. Tenemos tecnología de punta aproximadamente tenemos sesenta y siete cámaras de videovigilancia, contamos con cuarenta y cinco cámaras de videovigilancia de punto fijo, contamos con ochenta botones de pánico, contamos también con cuarenta y cinco alarmas comunitarias, siete torres de enlace de radiofrecuencia y ese es el aparataje tecnológico municipal, para la seguridad de todos los ciudadanos del Cantón Mejía. Bueno, aquí quiero hacer hincapié, estos operativos son las primeras fases que estamos efectuando, es la primera fase porque estos operativos son netamente coordinación con las instituciones de primera respuesta, como es Policía Nacional, Agentes de Control, Comisaría Municipal, Comisaría Nacional; la segunda parte de estos operativos, vendrán cuando realicemos los planes del POA 2023. Como Dirección de Seguridad Ciudadana, nos hemos enfocado en el espacio público libres y seguros, hemos visto la necesidad y según el análisis de las estadísticas del delito, tenemos conocimiento de que existe varia afluencia de comerciantes no regularizados lo que le conocemos como comerciantes informales, lo que nos está causando varios sitios generadores de violencia y de delito, específicamente los días Domingos en nuestros mercados, de nuestra parroquia de Machachi específicamente. Tenemos conocimiento de que vienen varias personas que se mimetizan como vendedores de informales y realizan actos delictivos como es arranches, robos a los transeúntes, a los comerciantes y a los ciudadanos que visitan los mercados, es por eso que nosotros hemos implementado este plan de espacios libres y seguros y estamos colaborando con la seguridad de la ciudadanía, como pueden ver en las tomas fotográficas de detalle, los agentes de control municipal están encargados en velar por la seguridad de la ciudadanía en el control de los espacios públicos libres de seguros. Podemos observar en las láminas ilustrativas cómo los agentes de control que tenemos motorizados realizan el registro superficial a los sujetos que se encuentran en actitud inusual en los diferentes parques, plazas de nuestro cantón, también nos ayudamos con el aparataje tecnológico que tenemos del sistema integrado de Seguridad ECU 911, el cual nos brinda el apoyo y registra todas las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

acciones operativas y procedimientos de los agentes de control y la Policía Nacional. Este plan de seguridad, nació de la iniciativa propia de la Alcaldía, tenemos el plan de seguridad, unidades educativas seguras, estábamos trabajando mancomunadamente con la Dirección del Distrito de Educación, hemos generado este plan porque tenemos la problemática, de que existen varias denuncias que cerca de las Unidades Educativas, se encuentran expendiendo, alcohol adulterado, alcohol artesanal, se encuentran expendiendo sustancias sujetas catalogadas la fiscalización, aparte de que en estas entidades educativas merodean sujetos en actitud sospechosa, realizando actos que se encuentran al margen de la ley, como es el robo y extorsionar a los jóvenes estudiantes y a los profesores de dichas Unidades Educativas. Entonces, como podemos observar. Aquí vamos a presentar un vídeo de agradecimiento de las autoridades, al plan de seguridad que estamos realizando como Dirección de Seguridad Ciudadana. (Reproducción de video). Este es un vídeo que nosotros lo hemos realizado del Plan de escuelas seguras, que las autoridades se sienten protegidas y se sienten a gusto con el trabajo que estamos haciendo como Dirección de Seguridad Ciudadana coordinadamente con los Agentes de Control; hemos visto también la estrategia y el proyecto de control de bares y discotecas, hemos visto la necesidad de realizar este control de bares de discotecas de este plan de seguridad, en razón de que tenemos varias denuncias, denuncias de la ciudadanía, específicamente de la Avenida Pablo Guarderas y Amazonas, donde se encuentra emplazadas varios de este de estos giros de negocios que se dedican a funcionar como bares y discotecas. Bueno, nosotros como era política del señor alcalde, que los señores directores seamos netamente de territorio, la Dirección de Seguridad ciudadana y en especial mi persona desde el primer día que asumí la responsabilidad, como Director de Seguridad Ciudadana, he venido trabajando incansablemente por la seguridad de la ciudadanía, es por eso que conocemos de primera mano la problemática que existe en la calle Pablo Guarderas, con los bares y discotecas, hemos realizado varios operativos de prevención, indicándoles a los propietarios que realicen el trabajo conforme a lo que estipula la Ley y las Ordenanzas municipales, hemos tenido el acogimiento de varios dueños de estas discotecas, pero hay también propietarios que no acogen nuestras recomendaciones, es por eso que nosotros como Dirección de Seguridad Ciudadana, hemos realizado la Mesa de Seguridad para bares y discotecas, lo cual hemos adoptado la estrategia de citarles a todos los propietarios de los bares de discotecas y realizar una mesa de trabajo para explicarles cuáles son los lineamientos para que pueda funcionar como bar o discoteca y para que puedan funcionar de acuerdo a su giro de negocio, si van a funcionar como discotecas y de acuerdo al informe ICUS, informe de Planificación, informe de factibilidad de uso de suelo, si el Departamento de Planificación permite que ese giro de negocio funcione como discoteca, va a funcionar como discoteca y si no, que funcione como bar cafetería funciona como bar cafetería, pero tiene que funcionar de acuerdo a la normativa legal dentro de nuestro ámbito local, es por eso que ahora hemos normado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

el funcionamiento de las discotecas y este plan en su segunda fase, ya queremos darlo a conocer prácticamente específicamente, solo este plan como bares y discotecas, para que junto a la Dirección Seguridad Ciudadana, con la colaboración y el normal desempeño de los propietarios de los barrios discotecas, podemos vivir en una sociedad justa, segura, libre y democrática. El operativo pionero I estos operativos, bueno para hacerles un poquito en contexto este tipo de operativos que nosotros estamos realizando como Dirección de Seguridad Ciudadana, son macros operativos, que estamos realizando las operaciones de inteligencia de investigación conjuntamente con todos los entes que se encuentran inmersos en el ámbito de la seguridad ciudadana como es Policía Nacional, Ejército Nacional, Municipio y varias otras entidades públicas y privadas que nos están colaborando para el desarrollo de este tipo de procedimientos. El operativo pionero uno lo realizamos en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, se realizó el operativo debido a los índices delincuenciales que están en aumento en dicha parroquia; operativo pionero dos lo realizamos en el Paseo Procesional del Chagra, para realizar este operativo tuvimos mesas temáticas de seguridad, por más de un mes, lo que nos permitió realizar el Paseo Procesional del Chagra, sin ninguna novedad. Operativo pionero tres, se lo desarrolló en las elecciones presidenciales, de igual manera, conjuntamente con todos los entes encargados de la seguridad ciudadana, se realizó este operativo pionero tres, les voy a poner en consideración los últimos pioneros cuatro y cinco, que realizamos de este mes. El operativo pionero cinco, lo realizamos conjuntamente el día diecisiete de septiembre, este operativo fue enfocado en el control de espacios públicos y mercados, como pueden ver para realizar este operativo nosotros realizamos las mesas de seguridad, para realizar las diferentes estrategias y que estos tipos de operativos tengan el cien por ciento de efectividad. Como resultado del operativo de control de espacios públicos, lo realizamos, libadores de espacios públicos ocho, ventas de informales doscientas y mercados controlados dos. En las siguientes tomas fotográficas de conjunto y de detalle se puede observar cómo la Dirección de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a la normativa y en cumplimiento a lo que establece el COOTAD, que es de coordinación y dirección, hemos coordinado con los agentes de control con Comisaría Nacional y Comisaría Municipal, para realizar el operativo de control y espacios públicos en el mercado mayorista y el mercado central. Operativo pionero cinco, este operativo fue realizado el 22 de septiembre, este operativo fue prácticamente, para el control de espacios públicos establecimientos clandestinos, se realizó este operativo para control preventivo de todos los establecimientos de la parroquia de Machachi, que se encuentran funcionando bajo la fachada de bares clandestinos. En este operativo, nosotros tuvimos la antes de realizar este operativo, realizamos varias diligencias investigativas en el cual nos pudimos percatar de que aquí en la parroquia de Machachi, existen varios sitios que se dedican a la venta ilegal de alcohol, alcohol artesanal, entonces con el informe del analista de la oficina de Inteligencia, nosotros pudimos ubicar varios sitios dentro de aquí del de la parroquia de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Machachi, que se encuentran expendiendo bebidas alcohólicas a menores de a menores de edad, sí, es por eso que con ese análisis y con ese informe nosotros procedimos a realizar el operativo y tuvimos como resultados, libradores en el espacio público cincuenta, licor artesanal incautado sesenta litros de licor, locales controlados diez locales, y como novedad, tuvimos que dentro de un local clandestino encontramos a siete menores de edad que se encontraban consumiendo bebidas de alcohólicas. Como podemos ver en las siguientes tomas fotográficas se encuentra la articulación de todas las unidades encargadas de la seguridad, como es Policía Nacional, Jefatura Política, Comisario Nacional, Policía Nacional, Agentes de Control, Dirección de Seguridad Ciudadana. Decomisamos sesenta litros de licor artesanal y cómo podemos observar en la fotografía de la mitad, vemos las botellas plásticas que tenían ya con el alcohol lista para el expendio a la ciudadanía. Estas botellas las venden en un dólar, dólar cincuenta, dos dólares. Como una Unidad especial, que tenemos dentro de la Dirección de Seguridad Ciudadana, tenemos la Unidad de Gestión de Riesgos, tenemos conocimiento de que, según la resolución 156 de la Secretaría General de Gestión de Riesgos, en primera instancia declaró el estado de alerta amarilla a la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, por el Fenómeno del Niño; y con resolución 382 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se declara el cambio de alerta amarilla a naranja para 17 provincias de nuestro país, y en estas provincias se encuentra la provincia de Pichincha y el Cantón Mejía con la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Tenemos conocimiento de que nuestro Cantón es multi amenazas y por ser multi amenazas estamos expuestos a varios amenazas naturales y riesgos antrópicos como son deslizamientos, inundaciones, es por eso que activamos el COE, en la parroquia de Manuel Conejo Astorga y desde el mes de junio que activamos el Comité de Operaciones de Emergencias, estamos trabajando coordinadamente con todas las siete mesas humanitarias, que prácticamente son conformadas por Direcciones del Municipio, tenemos la Mesa uno, que es de Agua Potable, la Mesa dos, que es de Salud, la Mesa tres, Obras Públicas, la mesa cuatro, por Acción Social, la Mesa 5, Educación, la Mesa 6, Turismo y Desarrollo y la Mesa 7, que es Planificación Territorial. Estamos trabajando mancomunadamente con todas las direcciones del municipio con la finalidad de realizar los planes de prevención, mitigación, respuesta para la parroquia de Manuel Conejo Astorga, y no solo para la parroquia de Manuel Conejo Astorga, sino para todas las siete parroquias de nuestro cantón. Entonces hemos venido trabajando, coordinando arduamente el trabajo que estamos haciendo, si bien es cierto, la Dirección de Seguridad Ciudadana, con el personal limitado que tenemos para Gestión de Riesgos, estamos trabajando y cumpliendo con todas las normativas que nos piden todas las entidades rectoras del ámbito de Gestión de Riesgos. (Reproducción de imágenes) Ahí podemos observar el trabajo que hacen nuestros técnicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, de la oficina de Gestión de Riesgos, la capacitación a los Gobiernos Parroquiales sobre el COPAE, las comisiones parroquiales de emergencia tenemos las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

inspecciones que hacen in situ a la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Estas inspecciones se realizaron con la Mesa cuatro, que es de Acción Social, para realizar el levantamiento de los ciudadanos que se encuentran en riesgo ante un posible riesgo latente tenemos las capacitaciones que realizan en escuelas y colegios, tenemos el personal técnico, que se encuentra realizando el arreglo de la alerta temprana que tenemos en el volcán, en la parroquia el Chaupi, el personal de Gestión de Riesgos, que se encuentra capacitando a la ciudadanía en el ámbito de riesgos. Esa ha sido la presentación, los planes de estrategias que estamos adoptando como seguridad ciudadana. Muchas gracias por su atención. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señor director, agradecerle por su informe completo y poner pues en consideración de los señores concejales. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Señor alcalde, yo tengo una pregunta para el señor Director. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Yo quiero saber qué es el ICUS, para qué sirve y si es que es un requisito y para qué entidades. **Abg. Edwin Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta:** Sí, bueno, respondiendo a su a su respuesta, señorita Vicealcaldesa, el ICUS, es el informe de compatibilidad de uso de suelo. Este informe lo da la Dirección de Planificación, es un requisito indispensable que se necesita para sacar el permiso de uso de suelo. Este informe, según lo que nos explicó, los técnicos de planificación es el que le va a avalar si puede realizar el giro de negocio como discoteca o como bar. En ese informe, bien le aprueba o le niega, si le aprueba, puede realizar el giro de negocio que el ciudadano desee y si lo niega, no puede realizar ya ningún trámite para obtener el uso de suelo. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** O sea, es como el permiso de uso de suelo o como permiso de funcionamiento. **Abg. Edwin Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta:** Es un requisito para sacar el permiso de uso de suelo. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Ya muchas gracias, señor director. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor Concejal Raúl Pérez. **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Muy buenos días, sí quiero comenzar mi intervención felicitando al Departamento de Riesgos, he sido parte de estas capacitaciones dentro de las instituciones educativas, pedirles también que lo repliquen en cada uno, Ustedes saben que el Ministerio de Educación, el Distrito Mejía – Rumiñahui, está empeñado en hacer los simulacros directamente para mitigar esta parte de riesgos en las unidades educativas, pero también recordarles y pedirles a ustedes que son parte de esta dirección de que lo hagan el control a la salida de las instituciones educativas, en esas pequeñas negocios que ponen a la salida de las instituciones educativas, es alarmante en todas las instituciones, lo que se expenden en este tipo de negocios, hay que tener en cuenta que también a los niños hay que cuidar ciento por ciento y en la seguridad de cada una de estas Instituciones educativas, también pedirles que todas estas actividades que ustedes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

realicen, lo realicen en las partes periféricas del cantón, hay lugares donde que si ustedes controlan en la parte central, pero los moradores, las gentes, van a hacer estas actividades ilegales en la parte rural y en la parte periférica de Machachi, en ese sentido quiero recalcar a ustedes, a los vigilantes municipales, tener la precaución, el trato a la ciudadanía, que es muy importante, sí, y ese control fundamental de que cada una de estas actividades lo hagan ciento por ciento en beneficio del cantón. Muchas gracias, hasta ahí mi intervención. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal, se tomará todas esas sugerencias que usted ha manifestado, tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor Alcalde, bueno, primeramente quiero igual adherirme a la felicitación del trabajo que viene realizando la Dirección de Seguridad y Riesgos, porque hemos visto en territorio, la actuación de cada uno de ustedes, lo que ya nos han acabado de explicar, por eso es importante el apoyo de cada uno de ustedes, pero lamentablemente en la actualidad que tenemos unos altos índices de inseguridad, siempre nos hará mucha falta hacer más control y más actividad en esto, por eso sí me voy a referirme como delegado del Concejo de aquí del Concejo Municipal al Concejo de Seguridad Ciudadana; y quiero me permitan dar lectura a algunos artículos que se establece en esta Ordenanza comenzar con el artículo uno que dice, Que el Concejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía, tiene como objetivo planificar, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar atribuciones y competencias de las instituciones que lo conforman, procurando la convivencia ciudadana, de igual manera, el artículo dos en los literales f) y g). Literal f) Realizar gestiones de seguimiento, evaluación, veeduría sobre las políticas, planes, programas y proyectos aprobados por el Concejo de Seguridad Ciudadana, y literal g) Proponer proyectos de ordenanza en temas de seguridad que respalden la acción de los organismos, entidades y atribuciones que conforman el sistema de seguridad ciudadana del Cantón Mejía. De igual manera, el artículo cuatro, que establece que la Asamblea General del Concejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía, es la instancia de coordinación y aprobación de política pública en materia de seguridad ciudadana y se constituye por los siguientes miembros y delegados, en esta conformación del Concejo de Seguridad Ciudadana, aquí también son miembros de este Concejo de Seguridad la Policía Nacional, el Ejército Nacional, está también el Comisario Nacional, que es el representante del Gobierno Nacional, está el Comandante del Grupo de Artillería, están también los delegados del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Bomberos de la Cruz Roja, de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia, de la Coordinadora de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Mejía; como ustedes ven, en este Concejo participan todos los entes de gobierno y sobre todo, la Policía y el Ejército y los Bomberos, que siempre tienen que estar, por eso y también referirme al artículo 11 de. de esta misma Ordenanza, en la cual, por eso yo decía que felicito las actividades realizadas por la Dirección, porque justamente ustedes están cumpliendo lo que nos dice en esta



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ordenanza, en su artículo 11 de la Dirección de Seguridad Ciudadana y riesgos, dice, se creará la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, la que será responsable de ejecutar las políticas públicas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana apoyadas por el Directorio Ejecutivo, entonces, en ese sentido, si me permito ratificar el pedido de que se active este Consejo de Seguridad Ciudadana, para que a más de las actividades que ustedes vienen realizando se pueda coordinar el soporte y dar un mejor servicio a más del que ya vienen dando ustedes en beneficio, especialmente de la niñez, la juventud, como decía el compañero concejal en ese sentido, pues también acá en nuestro Cantón, no solamente en el sector urbano, sino en todo el cantón Mejía, lamentablemente hemos visto algunas actividades fuera de la ley y por eso es muy importante, como siempre recalco, la coordinación entre todas las autoridades civiles, de Policía, del Ejército y bomberil en ese sentido, pues ratificar la felicitación a la Dirección y a todo su personal, señor director por todo el trabajo que vienen realizando, como vuelvo y repito, no estará de más hacer este tipo de actividades porque la seguridad ciudadana así lo amerita, si es que hay alguna otra intervención, pues y si no me reservo para emitir la moción correspondiente, señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal. Tenga la bondad, señorita ingeniera, Mayra Tasipanta. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, creo que es importante, sobre todo dar a conocer a la ciudadanía sobre los procesos que realiza esta dirección, es la dirección más nueva que tiene el GAD Municipal, en ese sentido, creo que es importante, señor alcalde justamente yo revisaba que nosotros estamos avalados por el Estatuto Organizacional, por procesos, yo recuerdo que hay una resolución donde pedimos que hayan cambios a este Estatuto, creo que es hace unos seis o siete meses, porque si le revisamos el Estatuto Organizacional por Procesos, cuando se comenzó a hacer la reingeniería, todavía la dirección no existía y tenía una serie de falencias, sería muy interesante de que nosotros podamos reformar este Estatuto, porque de lo que me doy cuenta aquí, por ejemplo, lo que menciona el COESCOP, hay algunas atribuciones en el artículo 269 los agentes del cuerpo de agentes de control municipal, algunos numerales que nos falta complementar en el Estatuto Organizacional por Procesos, creo que sería muy importante poder trabajar en ese sentido, desde el talento humano, porque es la atribución del señor alcalde. Hay una parte muy importante que menciona que nosotros estamos fortaleciendo a los agentes de control, en el tema del COESCOP y justamente el COESCOP, basa algunos numerales como les mencionaba en sus funciones, pero uno de los temas más interesantes que me parece que hay que fortalecer, señor Director, es justamente en brindar información y seguridad y seguridad turística, que es el numeral cinco, Mejía es un cantón netamente agrícola, ganadero, pero estamos en el Valle de los nueve volcanes, yo creería, y esa parte no la vi en su informe, yo creería que deberíamos trabajar con la dirección, que es una dirección que personalmente, he visto que trabaja muy bien y que nosotros, esas funciones que nos dice el COESCOP



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

podamos cumplirlas, yo creería, señor alcalde, que también podríamos trabajar desde una iniciativa de ustedes, una reforma a la ordenanza porque hay puntos, por ejemplo, del compañero que él mencionaba, por ejemplo, él está en el sistema, pero no está, no recuerdo cómo se llama en la primera parte, donde están cuatro o cinco personas, por ejemplo, ahí señor alcalde, con sus múltiples actividades puede delegar y entonces desde ahí se trabaja como una estructura, desde la fiscalización de la concejalía, creo que sería muy interesante, la Ordenanza lo dice, la ley lo dice, que desde también las direcciones puedan venir ordenanzas, que ustedes envíen, aquí hay una parte interesante que también deberíamos fortalecer, no solo una Dirección de Seguridad Ciudadana, sino también en todo el Municipio. Hace unos dos meses creo que fui a un a un evento sobre clima laboral, por ejemplo, yo no conocía ese tema, pero el clima laboral qué te enseña es cómo el ciudadano, responde a un agente de control, por ejemplo, como él conoce, que conoce, cómo saluda, cuál es su comportamiento, yo creo que eso es lo que la gente ve mucho nuestra cara como municipio, es los agentes de control, por ejemplo, con los turistas, con los ciudadanos que llegan aquí, yo tengo, señor alcalde, un una anécdota, el otro día subía y el agente de control que estaba abajo le saludé y no me contestó y le volví a saludar y le dije de hoy en adelante, quiero que cada vez que entre cualquier persona muestre una sonrisa, muestre una actitud hacia los ciudadanos. Yo creo que el clima laboral, está en ese sentido y sobre todo si nosotros tenemos buenos profesionales, la ciudadanía lo ve con buenos ojos. También aquí hay una parte justamente, en el informe que habla sobre el trato al cliente, no es trato al cliente, es trato al usuario, trato a la ciudadanía porque nosotros no lo vemos en forma de cliente, si no lo vemos en forma de ciudadano Mejiense, o el ciudadano extranjero, o ciudadano que pasa por el Cantón Mejía, me parece muy interesante también fortalecer el tema de la fauna urbana, yo creo que no sé si pusieron aquí todo el documento, pero hay aquí habla mucho de la fauna urbana y está justamente en Ordenanza y también revisaba el COESCOP, del tema de que nosotros debemos ayudar a estos organismos competentes, sobre todo en temas de vulnerabilidad. Señor alcalde, es muy interesante que nosotros podamos trabajar en estos proyectos me parece muy interesante el punto que usted mencionaba que fortalezcamos los comités de seguridad parroquial, por ejemplo, los barrios, las organizaciones barriales, no sé si ya estarán conformadas todos los comités de todas las parroquias, pero por ejemplo hay barrios que nos han pedido cámaras de seguridad, nosotros justamente en el COOTAD, dice que nosotros coordinamos y creamos los consejos de seguridad ciudadana con la participación de la Policía Nacional, la Comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, las cuales formularán ejecutarán políticas públicas locales y evaluación, yo recuerdo que en la ordenanza no sé, se mencionaba que cada trimestre creo que era, que nosotros realizábamos una evaluación, por eso creo que es interesante poner estos documentos en el Consejo y que la ciudadanía conozca más que nosotros la ciudadanía, prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Nosotros no podemos en



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 047



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ese sentido dar toda esa facilidad al Gobierno Central, cuando el tema de la seguridad es su competencia, pero que nosotros podamos fortalecer desde nuestras atribuciones, sería muy importante eso, nada más. Muchas gracias por el informe, creo que no ha sido muy claro el trabajo y hay y solo una parte, no más, yo creería que sí debería haber una articulación mejor entre las direcciones, por ejemplo, la dirección de Seguridad, el tema de Bomberos y también Planificación, porque justamente lo que preguntaba la señorita Vicealcaldesa, tenemos una serie de inconvenientes, de que como no cumple con el ICUS, no cumple con el IPRUS, no se les está dando la compatibilidad de uso de suelo, tenemos ya el PUGS, entonces yo creería que hay que entregar lo que dice el PUGS, obviamente habrán algunos cambios, no sé cuántos al final, pero creería que los establecimientos que cumplen se les entrega el PUGS, los establecimientos que no cumplen, no se les entreguen, pero sí debería ya existir alguna algún documento que ya se les informe, porque yo sé que todavía no está saliendo eso y ese es un problema que la ciudadanía nos pregunta a diario, eso nada más, señor alcalde y muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Concejal, bueno. Ya le doy la palabra al señor Castillo y al señor Concejal Jorge Carpio. Pienso que esta dirección es una de las mejores sin ponerle a nadie por debajo. Hemos trabajado absolutamente, es con todas las instituciones del Estado. Militares, Policías, Bomberiles, el Hospital de aquí de Machachi y el Subcentro de Machachi, hemos trabajado con absolutamente todos. De lo otro que comentó, la compañera concejal, es la política de aquí de Wilson Rodríguez, de aquí el saludo es específicamente para señores concejales, para el alcalde, para los directores y recíprocamente para todos, no es que solo a mí me saludan y yo no contesto, aquí el respeto es mutuo, tanto para los concejales, para los trabajadores, para las personas que vienen y pagan sus impuestos, aquí es una ley que las personas tienen que saludar, bueno, voy a ver si no le han saludado a la señora Concejal, voy a ponerme yo mismo en la puerta y que me diga quién es y le hago saludar diez veces, que esté ahí los medios de comunicación para que vean que aquí es una disposición y un deber por educación, el saludo, tenga la bondad, señor concejal Castillo. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, sí, creo que es necesario, no que simplemente la política del saludo aquí en el GAD Municipal creemos que ha mejorado mucho en esta última época, yo hace un año vine a hacer un trámite acá y estuve en varias dependencias y de diez funcionarios con los que tuve, digamos que compartir uno o dos saludaban el resto no, creo que hoy es diferente. Bueno hacer llegar también una felicitación al Director de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del Cantón Mejía, pero creo que es también muy importante que se empiece a trabajar en temas de prevención, ojalá puedan articular para los próximos años un estudio de microzonificación sísmica, eso es fundamental para la emisión de todo el tema de los permisos, eso nos va a poder, nos va a permitir tener una visión mucho más clara de cuáles son las zonas realmente de riesgo que tenemos en el cantón Mejía, por otra



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

parte, creo que es fundamental también señor Director, que se empiece a trabajar mucho en la profesionalización y la creación de la carrera de los agentes de control municipal, emulemos buenas prácticas como las de Santo Domingo, Santo Domingo tiene una ordenanza aprobada, que reforma el Estatuto Orgánico por Proceso del GAD Municipal y crea una organización jerarquizada del cuerpo de agentes de control municipal, recordemos que el artículo 218 del COESCOP, establece que los cuerpos de agentes de control municipal son entidades complementarias de la seguridad ciudadana, sí, y que además son los GADS, quienes tienen la rectoría de esta competencia, sí, en el territorio, a través del artículo 244, se establece esto y finalmente, hay que entender también que la labor que realizan los agentes de control municipal muchas veces es una labor que no es reconocida y la ley es clara, los agentes tienen la función de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público. Esto quiere decir que son fundamentales en la consecución de los objetivos de seguridad ciudadana, en el territorio. es fundamental, además, también que se empiece a trabajar en todos los temas de articulación recordemos que la Constitución de la República establece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y le transfiere esa competencia a los GADS Municipales, sí, sin embargo, en el tema de seguridad es una función no privativa del Gobierno Central, pero sí es una función específica y en seguridad ciudadana los GADS, tenemos una función complementaria y como decías tú de cogerencia en cierto punto, eso por una parte, recordemos el día de ayer, penosamente hubo un incendio en la parroquia de Tambillo, donde falleció una menor de ocho meses, es realmente una pena, y ahora que soy padre entiendo el dolor que eso puede llegar a causar y es fundamental también que nuestras instituciones, como bomberos, agentes de control municipal estén preparados. Finalmente yo creo que es también fundamental no quitar el ojo a Manuel Cornejo Astorga, con el tema de la máquina. Creo que se ha resuelto un montón justamente en temas de mitigación de riesgos. Recordemos que existe un noventa por ciento de probabilidades para que en el último trimestre de este año el Fenómeno del Niño se de en el país, la probabilidad ha ido subiendo, estaba en el ochenta, ochenta y cuatro y hoy en el último trimestre tenemos el noventa por ciento de probabilidad y justamente como decía el señor Director, la parroquia con mayor nivel de riesgo que tenemos en el cantón Mejía, es Manuel Cornejo Astorga, señor Alcalde, ojalá se pueda considerar un sistema de alerta temprana, para esta parroquia en caso de inundaciones, que creo yo es lo que más puede llegar a afectar a esta parroquia. Finalmente, bueno, como competencia establecida en el COOTAD, específicamente en el artículo 58, señor Alcalde, hace alrededor de un mes y medio, yo presenté ya una propuesta de ordenanza Reformatoria a la ordenanza Sustitutiva que creaba el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, donde se propone que de los ingresos no tributarios, es decir, los gobiernos que son los recursos que son asignados desde el Gobierno Central, se establezca un porcentaje fijo para el tema de seguridad, recordemos que el Global Index Security, establece que al



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

año se debe invertir por cada ciudadano por lo menos diez dólares en temas de seguridad, eso se establece a nivel internacional como un estándar, en el cantón Mejía, estamos invirtiendo alrededor de siete centavos al mes, entonces yo creo que sería fundamental que se considere ese presupuesto, señor alcalde, obviamente será una decisión de este Concejo, pero hemos además decidido acompañar de esta ordenanza alrededor de cinco mil firmas que validen esta iniciativa y esperamos poder contar con su apoyo, yo ya había conversado con usted, le había gustado la idea y esperamos también poder contar con el apoyo del resto de compañeros concejales. Eso nada más ratificar mis felicitaciones a usted, señor director, a usted señor alcalde, también como la cabeza y cuenten también con nuestro apoyo, Usted sabe, yo soy especialista en el tema de seguridad y gestión de riesgos y en lo que podamos contribuir lo haremos siempre de la mejor manera. Muchas gracias. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal. **Abg. Edwin Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta:** Señor alcalde, si me puede regalar un momento, solo para terminar, vamos a acoger todas sus propuestas, todas sus inquietudes y todas sus palabras, que nos han dado para seguir mejorando como Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgo y decirles que estamos trabajando, estamos trabajando en la creación de política pública local interna, estamos trabajando ya en la creación de la ordenanza para hacer la transición de el Régimen del Código a COESCOP, con los agentes de control, estamos trabajando también en una ordenanza de gestión de riesgos y en la ordenanza del uso de suelo, entonces esas ordenanzas se les hará a conocer a su respectivo tiempo, y eso nomás y agradecerles por su atención también, gracias señor alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor director, ya le doy la palabra señor Concejal, acotando sus palabras, señor Concejal Wilson Castillo, miren, siempre he dicho que nosotros tenemos que trabajar unidos, yo siempre voy a felicitarles a todos, en los próximos días vamos a tener ya el espacio; y de ley hay que hacer esa ordenanza, hay que modernizar sin duda la Policía Metropolitana, pero para todo el Ecuador y para el Cantón Mejía, comentarles que nosotros vamos a hacer el centro integral más seguro del Ecuador aquí, en el sector de las Pesas, estamos esperando que nos entreguen ya los terrenos, la donación, y les digo, eso va a ser histórico porque tiene que apoyar igual el Gobierno Nacional, porque ahí va a funcionar el ECU, la Cruz Roja, los Bomberos, los Militares, la Policía y todas las dependencias internas que tiene la policía, dentro de nuestra planificación está que debemos tener un helipuerto ahí y tenemos el espacio, porque son ocho hectáreas, son cinco hectáreas viniendo a Machachi a mano derecha y a mano izquierda son tres hectáreas, tenemos del espacio suficiente y también dentro de nuestra planificación esta que queremos hacer el centro de revisión vehicular, ustedes saben que los vehículos pueden hacer su revisión en cualquier cantón y pueden matricular, entonces si vienen de turismo pasan por aquí y quieren pasar haciendo la revisión, pues lo hacen, eso es algo estratégico porque el Banco del Estado nos ha pedido a ver de dónde vamos a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-October-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

pagar, Edison Gómez ya está haciendo la propuesta técnica para que sea pues, dado este presupuesto en el 2024 y hacer esa obra y ahí tenemos que trabajar absolutamente con todos ustedes, tenga la bondad, señor concejal. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Solamente ya para cerrar este informe, me permito elevar la moción dar por conocido el Memorando NRO. GADMCM-DSCR-2023-0321-M, de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por el abogado Edwin Ricardo Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, que contiene el Informe de Acciones, Planes, Programas y Proyectos. Hasta ahí la moción, señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal, señoritas y señores concejales, hay una moción presentada, por el señor Concejal Jorge Carpio. Apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien este a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:**

8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Señor Alcalde, no existen más puntos para la sesión del día de hoy. - **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, siendo las once y treinta y dos minutos, doy por clausurada esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 12 de octubre de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA.**